



**NOTIFICACIÓN POR PAGINA WEB CUANDO SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL
DEUDOR**

**LA DIRECCIÓN DE LA REGIONAL SANTANDER - COORDINACIÓN DE RELACIONES CORPORATIVAS E
INTERNACIONALES DEL SENA**

Atendiendo que no fue posible obtener información sobre el domicilio del deudor para proceder a notificarlo personalmente, se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al Representante Legal de la empresa ACCEDO SANTANDER SAS identificada con NIT 900.928.341, del ESTADO DE CUENTA No. 162941 de fecha 10/03/2026, por medio de la cual se determina el monto de lo adeudado por concepto de incumplimiento en el pago de sus obligaciones con el SENA, por el incumplimiento en su obligación de contratar aprendices y/o monetizar, la sanción por dicho incumplimiento y el valor de los intereses moratorios, intereses extemporáneos y liquidación de contrato de aprendizaje y/o monetización, del cual se anexa copia íntegra y se publica en la página WEB www.sena.edu.co y en lugar de acceso público de esta Regional, por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición, el cual deberá presentarse por escrito ante el Director Regional dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación; se advierte que la notificación se considera surtida al día siguiente de la desfijación del aviso.

Se fija el presente aviso por el término de cinco (5) días hábiles a partir del 25 de marzo de 2026, a las 08:00 horas, en la ciudad de Bucaramanga


LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales

Se desfija el presente aviso el día 31 del mes marzo de 2026 a las 18:00 horas, considerándose surtida notificación personal de acuerdo con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales

Proyectó: Sergio Julián caballero Sánchez
Fiscalizador





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 899999034-1
FORMATO ESTADO DE CUENTA INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE APRENDIZAJE

REGIONAL

REGIONAL SANTANDER

CUADRO BASE DE LIQUIDACIÓN APRENDICES

FECHA 9 de marzo de 2026

No. 162941

RAZON SOCIAL

ACCEDO SANTANDER SAS

NIT 900928341

DIRECCION

calle36#128-321

TEL 3204048271

RESOLUCION APRENDICES No.	Fecha de Expedición	Fecha de Ejecutoria	Cuota regulada	RESOLUCION APRENDICES No.	Fecha de Expedición	Fecha de Ejecutoria	Cuota regulada
1) Resolución No. 04126 Ejecut. 23-nov.-2021	27-oct.-2021	23-nov.-2021	14				
2) Resolución No. 05066 Ejecut. 16-nov.-2022	20-oct.-2022	16-nov.-2022	29				
-			-				
-			-				
-			-				

	2022	2023	2024	2025
SMMLV	1.000.000,00	1.160.000,00	1.300.000,00	1.423.500,00
DIAS ASIGNADOS	1.514,00	10.440,00	10.440,00	6.960,00
DIAS CUMPLIDOS	1.514,00	10.239,00	7.396,00	126,00
DIAS INCUMPLIDOS	0,00	201,00	3.044,00	6.834,00
FACTOR BASE LIQUIDACION	33.333,00	38.666,00	43.333,00	47.450,00
VALOR DE LA LIQUIDACION ANUAL	0,00	5.829.000,00	98.930.000,00	263.845.725,00
PAGOS O ABONOS(MN)	0,00	0,00	0,00	0,00
INTERESES DE MORA	0,00	1.003.158,01	6.261.017,86	32.665.817,00
MULTA (11,00)	0,00	35.622,28	831.293,20	3.627.878,72
VALOR TOTAL POR PERIODO	0,00	6.867.780,29	106.022.311,06	300.139.420,72
INTERESES EXTEMPORANEOS(9-mar.-2026)		43.920.653,00		
MENOS VR POR COMPENSACIÓN		0,00		
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN		456.950.165,00		

Se realiza liquidación por el periodo comprendido del 1-sep.-2022 A 30-ago.-2025 asi

	ASIGNADOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS
VIGENCIA 2022:	1.514,00	1.514,00	0,00
OBSERVACIÓN			
VIGENCIA 2023:	10.440,00	10.239,00	201,00
OBSERVACIÓN			
VIGENCIA 2024:	10.440,00	7.396,00	3.044,00
OBSERVACIÓN			
VIGENCIA 2025:	6.960,00	126,00	6.834,00
OBSERVACIÓN			

SE TUVO EN CUENTA ACUERDO 011 DE 2008,

- Días asignados = cuota asignada por número(s) de día(s.)
- Valor liquidado = días incumplidos X factor día.

Elaborado por SERGIO JULIAN CABALLERO SANCHEZ. Se revisó la H/de Vida, el S.G.V.A. donde se registran los contratos de aprendizaje y el Sistema Nacional de Pagos donde se registran los pagos por concepto de abonos por incumplimiento a cargo de la compañía. Se establece que la empresa ACCEDO SANTANDER SAS con NIT No. 900928341 presenta incumplimiento con la cuota regulada de aprendices por el periodo comprendido del 1-sep.-2022 A 30-ago.-2025, según cuadro base de liquidación No. 162941 del 9 de marzo de 2026.

"Para efectuar el pago" a través de internet > pagina www.sena.edu.co > Att al Ciudadano > pagos en línea > registra su empresa, en código de usuario el NIT sin DV sin puntos ni comas, y continúe con el procedimiento en la opción, recaudos cartera > contrato de aprendizaje > liquidación de fiscalización No. 162941

NOMBRE EMPRESARIO
CARGO
CEDULA
FIRMA

59

[Firma]

Fiscalizador

Vo. Bo. Coordinador



Usted

Muy buenas tardes estimado empresario ACCEDO SANTANDER SAS NIT 900928341 esta de cuenta numero Se realiza liquidación por el período co...

Lun 9/03/2026 2:00 PM



postmaster@accedotech.com

Para: postmaster@accedotech.com

Responder Responder a todos Reenviar

Lun 9/03/2026 2:01 PM



Este remitente postmaster@accedotech.com es de fuera de su organización.

Bloquear remitente



Este mensaje está en Inglés

Traducir a Español

No traducir nunca de Inglés



Este mensaje se puede volver a enviar

Volver a enviar



Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 6/03/2036 2:01 PM



ESTADO DE CUENTA

Elemento de Outlook

No suele recibir correo electrónico de postmaster@accedotech.com. [Por qué es esto importante](#)

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

andrea.estrada@accedotech.com (andrea.estrada@accedotech.com)

El buzón de correo del destinatario está lleno y no puede aceptar mensajes por el momento. Intente reenviar el mensaje más tarde o póngase en contacto con el destinatario directamente.

Información de diagnóstico para los administradores:



Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@sena.edu.co>

Para: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@sena.edu.co>



Lun 9/03/2026 3:09 PM

Este mensaje se puede volver a enviar

Volver a enviar

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 6/03/2036 3:09 PM

ESTADO DE CUENTA
Elemento de Outlook



No se pudo entregar el mensaje a federico.galea@acedotech.com.

[federico.galea](mailto:federico.galea@acedotech.com) no se encontró en acedotech.com.

sjcaballero

Office 365

federico.galea

Acción necesaria

Destinatario

Dirección Para desconocida

Solución

Es posible que la dirección esté mal escrita o que no exista. Pruebe las siguientes operaciones:

- **Vuelva a escribir la dirección del destinatario y, después, vuelva a enviar el mensaje:** si usa Outlook, abra el mensaje de informe de no entrega y haga clic en **Enviar de nuevo** en el menú o en la cinta de opciones. En Outlook en la Web, seleccione el mensaje y, después, haga clic en el vínculo "**Para volver a enviar este mensaje, haga clic aquí.**" que está justo encima de la ventana de vista previa del mensaje. En la línea Para o CC, elimine



Comunicación Producida

Radicado No: **68-9-2026-010551** Fecha: 3/10/2026 9:46:46 AM No. Interno Sena (N.I.S): **2026-02-094596**

Estado Correspondencia: COMUNICACION EXTERNA Entrega a la mano: SI NO TR

Datos Básicos Otros Destinatarios Internos Otros Destinatarios Externos **Trámite** Ver Doc

Medio de Ingreso: FÍSICO E-MAIL FAX CALL CENTER WEB ELECTRÓNICO
Tipo de Digitalización: TOTAL PARCIAL NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT RCFP
Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)
Asunto: FISCALIZACIÓN Descripción: (Máx 60 Car.) GESTIÓN FISCALIZACIÓN CONTRATO DE APRENDIZAJE

REMITENTE

Dependencia: 681080 Nombre: GRUPO DE PROMOCION Y RELACIONES CORPORATIVAS
Funcionario: * LEONARDO HERNANDEZ SILVA

DESTINATARIO

Externo - Persona Natural / Empresa

Otros Destinatarios Externos

Destinatario Externo: ACCEDO SANTANDER SAS
Dirección:
Dependencia: Funcionario:
Municipio: Departamento:
Transportadora:



681080

Bucaramanga

Señor (a)
ACCEDO SANTANDER SAS
NIT: 900.928.341
ALEJANDRO FERNANDO GRAHAM
Representante Legal
Correo: notificacioneslegales@accedotech.com
Dirección: km 39 81 anillo vial rio frio ED suza vita oficina 101 zona franca Santander
Floridablanca-Santander

Asunto: Gestión Fiscalización Contrato de aprendizaje

Cordial Saludo:

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte los aportes parafiscales generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías para las empresas que realizan sus aportes al SENA y en beneficio de todos los colombianos.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 de la Constitución Política, el Artículo 8 de la Ley 28 de 2003, los Artículos 4 y 5 del Decreto 562 de 1990, y la Ley 789 de 2002 junto con sus Decretos Reglamentarios 933 de 2003 y el 620 de 2005, El SENA realiza seguimiento al pago de los Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje y Contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (FIC).

Para tal fin, nos permitimos informarle que el profesional Sergio Julián Caballero Sánchez, Fiscalizador de la Regional Santander, es la persona asignada y facultada por la Entidad para acompañarlo en este trámite, quien podrá solicitar la información necesaria para cumplir el objetivo de la visita.

Es importante que esta visita sea atendida por el Representante Legal o a quién delegue a través de poder o autorización escrita, preferiblemente el contador público, con el conocimiento y autorización para suministrar la información y aclaraciones que sean pertinentes.

Para el éxito de la visita le solicitamos tener disponible la siguiente información: (la que aplique)

- Certificado de representación Legal
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia de las declaraciones de renta de las vigencias 2022 al 2024.
- Certificación firmada por el contador o revisor fiscal, del monto total de las vacaciones pagadas (disfrutadas, en dinero y por liquidación de contratos) por cada una de las vigencias 2022 al 2024
- Fotocopia cedula, tarjeta profesional y copia de la J.C.C. vigente
- Si su empresa no ha registrados los contratos de aprendizaje de las vigencias 2022 al 2024 en el SGVA, le invitamos a actualizar el aplicativo con esta información. Si presenta dificultades en el manejo del aplicativo, le informamos que el SENA ha dispuesto jornadas de capacitación a los empresarios, cronograma que puede consultar a través del fiscalizador asignado.
- Certificación firmada por el Representante legal y Contador Público, informando que según el acuerdo 11 de 2008 del SENA, todos los contratos de aprendices se encuentran registrados en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices, SGVA, de las vigencias 2022 al 2024.
- Certificación firmada por el Representante legal y Contador Público, de los pagos realizados por monetización, si hubiere realizado estos pagos, detallando el monto, fecha de consignación, periodo de pagos de las vigencias 2022 al 2024

Señor Empresario es importante que tenga en cuenta lo establecido en el Artículo 51 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) determina que la renuencia a suministrar información, la oculten, impidan o no autoricen acceso a los funcionarios, o la remitan incompleta o con errores al SENA, dará lugar a multas hasta de 100 SMLMV, situación que el SENA quiere evitar teniendo en cuenta que nuestra misión es ser un aliado estratégico del Sector Productivo.

Dirección Regional Santander
Calle 16 #27-37, Bucaramanga. – PBX 57 607 6468036





En el mismo sentido, en lo relativo a la fiscalización del contrato de aprendizaje, el artículo 2º del Acuerdo No. 004 del 2014, a través del cual se modificó el artículo 7º del Acuerdo No. 002 del 2013, proferidos por el Consejo Directivo Nacional del SENA, se estableció que en caso de presentarse cualquier obstrucción al proceso de fiscalización o se utilice cualquier medio fraudulento por parte del empresario o alguno de sus agentes, el valor de la multa por concepto de incumplimiento del contrato de aprendizaje se adicionará en un cinco por ciento (5 %).

La fecha establecida para la entrega de la información es el 16 de marzo del presente año, a las 10:00 horas en la Calle 16 No. 27-37 piso 2 en la ciudad de Bucaramanga.

Si requiere información adicional los datos del Fiscalizador de la Regional son sjcaballero@sena.edu.co

Agradecemos de antemano su tiempo y oportuna colaboración para la realización de esta visita que le permitirá al SENA aportar a la productividad, competitividad y responsabilidad social de Colombia

Cordialmente,

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Coord. Relacionamiento con La Ciudadanía
La Empresa y Actores Internacionales

Proyectó: Sergio Julián Caballero Sanchez
Cargo: Fiscalizador

Dirección Regional Santander
Calle 16 #27-37, Bucaramanga. - PBX 57 607 6468036



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 899999034-1
FORMATO ESTADO DE CUENTA INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE APRENDIZAJE

REGIONAL

REGIONAL SANTANDER

CUADRO BASE DE LIQUIDACIÓN APRENDICES

FECHA 9 de marzo de 2026

No. 162941

RAZON SOCIAL

ACCEDO SANTANDER SAS

NIT 900928341

DIRECCION

calle36#128-321

TEL 3204048271

RESOLUCION APRENDICES No.	Fecha de Expedición	Fecha de Ejecutoria	Cuota regulada	RESOLUCION APRENDICES No.	Fecha de Expedición	Fecha de Ejecutoria	Cuota regulada
1) Resolución No. 04126 Ejecut. 23-nov.-2021	27-oct.-2021	23-nov.-2021	14				
2) Resolución No. 05066 Ejecut. 16-nov.-2022	20-oct.-2022	16-nov.-2022	29				
-			-				
-			-				
-			-				

	2022	2023	2024	2025
SMMLV	1.000.000,00	1.160.000,00	1.300.000,00	1.423.500,00
DIAS ASIGNADOS	1.514,00	10.440,00	10.440,00	6.960,00
DIAS CUMPLIDOS	1.514,00	10.239,00	7.396,00	126,00
DIAS INCUMPLIDOS	0,00	201,00	3.044,00	6.834,00
FACTOR BASE LIQUIDACION	33.333,00	38.666,00	43.333,00	47.450,00
VALOR DE LA LIQUIDACION ANUAL	0,00	5.829.000,00	98.930.000,00	263.845.725,00
PAGOS O ABONOS(MN)	0,00	0,00	0,00	0,00
INTERESES DE MORA	0,00	1.003.158,01	6.261.017,86	32.665.817,00
MULTA (11,00)	0,00	35.622,28	831.293,20	3.627.878,72
VALOR TOTAL POR PERIODO	0,00	6.867.780,29	106.022.311,06	300.139.420,72
INTERESES EXTEMPORANEOS(9-mar.-2026)		43.920.653,00		
MENOS VR POR COMPENSACIÓN		0,00		
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN		456.950.165,00		

Se realiza liquidación por el periodo comprendido del 1-sep.-2022 A 30-ago.-2025 asi

	ASIGNADOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS
VIGENCIA 2022:	1.514,00	1.514,00	0,00
OBSERVACIÓN			
VIGENCIA 2023:	10.440,00	10.239,00	201,00
OBSERVACIÓN			
VIGENCIA 2024:	10.440,00	7.396,00	3.044,00
OBSERVACIÓN			
VIGENCIA 2025:	6.960,00	126,00	6.834,00
OBSERVACIÓN			

SE TUVO EN CUENTA ACUERDO 011 DE 2008,

- Días asignados = cuota asignada por número(s) de día(s.)
- Valor liquidado = días incumplidos X factor día.

Elaborado por SERGIO JULIAN CABALLERO SANCHEZ. Se revisó la H/de Vida, el S.G.V.A. donde se registran los contratos de aprendizaje y el Sistema Nacional de Pagos donde se registran los pagos por concepto de abonos por incumplimiento a cargo de la compañía. Se establece que la empresa ACCEDO SANTANDER SAS con NIT No. 900928341 presenta incumplimiento con la cuota regulada de aprendices por el periodo comprendido del 1-sep.-2022 A 30-ago.-2025, según cuadro base de liquidación No. 162941 del 9 de marzo de 2026.

"Para efectuar el pago" a través de internet > pagina www.sena.edu.co > Att al Ciudadano > pagos en línea > registra su empresa, en código de usuario el NIT sin DV sin puntos ni comas, y continúe con el procedimiento en la opción, recaudos cartera > contrato de aprendizaje > liquidación de fiscalización No. 162941

NOMBRE EMPRESARIO
CARGO
CEDULA
FIRMA

Fiscalizador

Vo. Bo. Coordinador



681080

Bucaramanga,

Radicación Producida
No: 68-2-2026-000747
17/03/2026 09:31:41 A. M.



SEÑOR

Alejandro Fernando Graham
ACCEDO SANTANDER SAS

NIT: 900.928.341

DIRECCION FISCAL: KM 39# 81 anillo vial rio frio ED. SUZA VITA oficina 101 zona
franca Santander

CORREO: notificacioneslegales@accedotech.com

Floridablanca-Santander

Asunto: **NOTIFICACION POR INCUMPLIMIENTO EMPRESARIAL**

Cordial saludo, respetado empresario:

Que en virtud de que el representante legal no compareció dentro del término legal establecido en la citación calendada del 10/03/2026, para comparecer dentro de un proceso de fiscalización de contrato de aprendizaje SENA, identificado con numero de estado de cuenta 162941 en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1437 de 2011, se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al Representante Legal de la empresa **ACCEDO SANTANDER SAS** identificada con numero de **NIT 900.928.341**, del estado de cuenta No. 162941 impreso 09/03/2026 por medio de la cual se determina el monto de lo adeudado por concepto de incumplimiento en su obligación de contratar aprendices y/o monetizar, la sanción por el incumplimiento en su obligación de contratar aprendices y/o monetizar, y el valor de los intereses moratorios, de la cual se anexa copia integra fecha 17/03/2026, con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Anexo (4 Folios)

Cordialmente,


Leonardo Hernández Silva

Coordinador de Relaciones Corporativas e Internacional

Proyecto: Sergio Julián Caballero Sánchez. Fiscalizador

Dirección Regional Santander

Calle 16 #27-37, Bucaramanga. - PBX 57 607 6468036



681080

Bucaramanga

Señor (a)
ACCEDO SANTANDER SAS
NIT: 900.928.341
ALEJANDRO FERNANDO GRAHAM
Representante Legal
Correo: notificacioneslegales@accedotech.com
Dirección: km 39 81 anillo vial rio frio ED suza vita oficina 101 zona franca Santander
Floridablanca-Santander

Asunto: Gestión Fiscalización Contrato de aprendizaje

Cordial Saludo:

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte los aportes parafiscales generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías para las empresas que realizan sus aportes al SENA y en beneficio de todos los colombianos.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 de la Constitución Política, el Artículo 8 de la Ley 28 de 2003, los Artículos 4 y 5 del Decreto 562 de 1990, y la Ley 789 de 2002 junto con sus Decretos Reglamentarios 933 de 2003 y el 620 de 2005, El SENA realiza seguimiento al pago de los Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje y Contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (FIC).

Para tal fin, nos permitimos informarle que el profesional Sergio Julián Caballero Sánchez, Fiscalizador de la Regional Santander, es la persona asignada y facultada por la Entidad para acompañarlo en este trámite, quien podrá solicitar la información necesaria para cumplir el objetivo de la visita.

Es importante que esta visita sea atendida por el Representante Legal o a quién delegue a través de poder o autorización escrita, preferiblemente el contador público, con el conocimiento y autorización para suministrar la información y aclaraciones que sean pertinentes.

Para el éxito de la visita le solicitamos tener disponible la siguiente información: (la que aplique)

- Certificado de representación Legal
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia de las declaraciones de renta de las vigencias 2022 al 2024.
- Certificación firmada por el contador o revisor fiscal, del monto total de las vacaciones pagadas (disfrutadas, en dinero y por liquidación de contratos) por cada una de las vigencias 2022 al 2024
- Fotocopia cedula, tarjeta profesional y copia de la J.C.C. vigente
- Si su empresa no ha registrados los contratos de aprendizaje de las vigencias 2022 al 2024 en el SGVA, le invitamos a actualizar el aplicativo con esta información. Si presenta dificultades en el manejo del aplicativo, le informamos que el SENA ha dispuesto jornadas de capacitación a los empresarios, cronograma que puede consultar a través del fiscalizador asignado.
- Certificación firmada por el Representante legal y Contador Público, informando que según el acuerdo 11 de 2008 del SENA, todos los contratos de aprendices se encuentran registrados en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices, SGVA, de las vigencias 2022 al 2024.
- Certificación firmada por el Representante legal y Contador Público, de los pagos realizados por monetización, si hubiere realizado estos pagos, detallando el monto, fecha de consignación, periodo de pagos de las vigencias 2022 al 2024

Señor Empresario es importante que tenga en cuenta lo establecido en el Artículo 51 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) determina que la renuencia a suministrar información, la oculten, impidan o no autoricen acceso a los funcionarios, o la remitan incompleta o con errores al SENA, dará lugar a multas hasta de 100 SMLMV, situación que el SENA quiere evitar teniendo en cuenta que nuestra misión es ser un aliado estratégico del Sector Productivo.

Dirección Regional Santander
Calle 16 #27-37, Bucaramanga. – PBX 57 607 6468036





En el mismo sentido, en lo relativo a la fiscalización del contrato de aprendizaje, el artículo 2º del Acuerdo No. 004 del 2014, a través del cual se modificó el artículo 7º del Acuerdo No. 002 del 2013, proferidos por el Consejo Directivo Nacional del SENA, se estableció que en caso de presentarse cualquier obstrucción al proceso de fiscalización o se utilice cualquier medio fraudulento por parte del empresario o alguno de sus agentes, el valor de la multa por concepto de incumplimiento del contrato de aprendizaje se adicionará en un cinco por ciento (5 %).

La fecha establecida para la entrega de la información es el 16 de marzo del presente año, a las 10:00 horas en la Calle 16 No. 27-37 piso 2 en la ciudad de Bucaramanga.

Si requiere información adicional los datos del Fiscalizador de la Regional sonsicaballero@sena.edu.co

Agradecemos de antemano su tiempo y oportuna colaboración para la realización de esta visita que le permitirá al SENA aportarle a la productividad, competitividad y responsabilidad social de Colombia

Cordialmente,

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Coord. Relacionamiento con La Ciudadanía
La Empresa y Actores Internacionales

Proyectó: Sergio Julián Caballero Sanchez
Cargo: Fiscalizador

Dirección Regional Santander
Calle 16 #27-37, Bucaramanga. - PBX 57 607 6468036



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 89999034-1
FORMATO ESTADO DE CUENTA INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE APRENDIZAJE

CUADRO BASE DE LIQUIDACIÓN APRENDICES

REGIONAL	REGIONAL SANTANDER	FECHA	9 de marzo de 2026
RAZON SOCIAL	ACCEDO SANTANDER SAS	No.	162941
DIRECCION	calle38#128-321	NIT	900928341
		TEL	3204048271

RESOLUCION APRENDICES No.	Fecha de Expedición	Fecha de Ejecutoria	Cuota regulada	RESOLUCION APRENDICES No.		Fecha de Expedición	Fecha de Ejecutoria	Cuota regulada
				2022	2023			
1) Resolución No. 04126 Ejecut. 23-nov.-2021	27-oct.-2021	23-nov.-2021	14-	1.000.000,00	1.160.000,00	1.300.000,00		1.423.500,00
2) Resolución No. 05066 Ejecut. 16-nov.-2022	20-oct.-2022	16-nov.-2022	29-	1.514,00	10.440,00	10.440,00		6.960,00
-				0,00	10.239,00	7.396,00		126,00
-				0,00	201,00	3.044,00		6.834,00
-				33.333,00	38.666,00	43.333,00		47.450,00
FACTOR BASE LIQUIDACION				0,00	5.829.000,00	98.930.000,00		263.845.725,00
VALOR DE LA LIQUIDACION ANUAL				0,00	0,00	0,00		0,00
PAGOS O ABONOS(MN)				0,00	1.003.158,01	6.261.017,86		32.665.817,00
INTERESES DE MORA				0,00	35.622,28	831.293,20		3.627.878,72
MULTA (11.00)				0,00	6.867.780,29	106.022.311,06		300.139.420,72
VALOR TOTAL POR PERIODO					43.920.653,00			
INTERESES EXTEMPORANEOS(9-mar.-2026)					0,00			
MENOS VR POR COMPENSACION								
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION					456.950.165,00			

Se realiza liquidación por el periodo comprendido del 1-sep.-2022 A 30-ago.-2025 así

ASIGNADOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS
1.514,00	1.514,00	0,00
10.440,00	10.239,00	201,00
10.440,00	7.396,00	3.044,00
6.960,00	126,00	6.834,00

VIGENCIA 2022: OBSERVACIÓN

VIGENCIA 2023: OBSERVACIÓN

VIGENCIA 2024: OBSERVACIÓN

VIGENCIA 2025: OBSERVACIÓN

Se realiza liquidación por el periodo comprendido del 1-sep.-2022 A 30-ago.-2025 así

- Días asignados = cuota asignada por número(s) de día(s).
- Valor liquidado = días incumplidos X factor día.

Elaborado por SERGIO JULIAN CABALLERO SANCHEZ. Se revisó la Híde Vida, el S.G.V.A. donde se registran los contratos de aprendizaje y el Sistema Nacional de Pagos donde se registran los pagos por concepto de abonos por incumplimiento a cargo de la compañía. Se establece que la empresa ACCEDO SANTANDER SAS con NIT No. 900928341 presenta incumplimiento con la cuota regulada de aprendizajes por el periodo comprendido del 1-sep.-2022 A 30-ago.-2025, según cuadro base de liquidación No. 162941 del 9 de marzo de 2026.

"Para efectuar el pago" a través de internet > pagina www.sena.edu.co > Att al Ciudadano > pagos en línea > registra su empresa, en código de usuario el NIT sin DV sin puntos ni comas, y continúe con el procedimiento en la opción, recaudos cartera > contrato de aprendizaje > liquidación de fiscalización No. 162941

NOMBRE EMPRESARIO
CARGO
CEDULA
FIRMA

Fiscalizador: _____ Vo. Bo. Coordinador



Servicio Nacional de Aprendizaje SENA MINISTERIO DE TRABAJO Liquidación de Contrato de aprendizaje y/o Monetización		
Regional: REGIONAL SANTANDER	Liquidación: 000005747003	Fecha: 12/03/2026
Nombre o Razón Social: ACCEDO SANTANDER S.A.S		
NIT: 900928341	Actividad Económica: -	Representante Legal: FEDERICO GADEA TINOCO CC:
Dirección: KM 3981 ED. BAHIA CHALA ZONA FRANCA		Municipio: FLORIDABLANCA
Cuota de Aprendizaje:	Resolución de regulación: Fecha de Ejecutoria:	Nro. de trabajadores actuales:
Correo Electrónico:	Teléfono: 0003170004	
Periodos fiscalizados	3	
	TOTAL CAPITAL	\$368.604.725
	TOTAL INTERES	\$83.850.646
	TOTAL SANCION	\$4.494.794
	TOTAL	\$456.950.165
Para efectuar el pago a través de internet > pagina www.sena.edu.co > servicio al ciudadano > pagos en línea > ingresar usuario y clave > recaudo cartera > liquidación de fiscalización No. 000005747003		
III. OBSERVACIONES DE LA VISITA (Hallazgos, conclusiones, descripción del procedimiento, etc.)		
ESTA LIQUIDACION GENERA INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA LEY 1066 DE JULIO 29 DE 2006 y LEY 1607 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2012		
IV. DOCUMENTACIÓN APORTADA COMO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN		
V°.B°. Coordinador para Registro en Cartera	Nombre y firma del funcionario autorizado por el SENA	Nombre, Firma y/o Sello del funcionario autorizado por la empresa***
Nombre: LEONARDO HERNANDEZ SILVA	Nombre: SERGIO JULIAN CABALLERO SANCHEZ	Cargo:



681080

Bucaramanga,

Radicación Producida
No: 68-2-2026-000747
17/03/2026 09:31:41 A. M.



Remitente
Nombre Razón Social: ACCEDO SUZAVITA PRODUCCIONES S.A.S.
CALLE 16 NO. 27-37
BUCARAMANGA SANTANDER
Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680002350
Envío: RAS57014738CO

Destinatario
Nombre Razón Social: ANDRO FERNANDO GRAHAM
CALLE 16 NO. 27-37
BUCARAMANGA SANTANDER
Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680002350
Envío: RAS57014738CO

OR
Andro Fernando Graham
EDO SANTANDER SAS
900.928.341
CCION FISCAL: KM 39# 81 anillo vial rio frio ED. SUZA VITA oficina 101 zona
Florida Santander
CORREQ: notificacioneslegales@accedotech.com
Floridablanca-Santander

Asunto: NOTIFICACION POR INCUMPLIMIENTO EMPRESARIAL

Cordial saludo, respetado empresario:

Que en virtud de que el representante legal no compareció dentro del término legal establecido en la citación calendada del 10/03/2026, para comparecer dentro de un proceso de fiscalización de contrato de aprendizaje SENA, identificado con numero de estado de cuenta 162941 en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1437 de 2011, se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al Representante Legal de la empresa **ACCEDO SANTANDER SAS** identificada con numero de **NIT 900.928.341**, del estado de cuenta No. 162941 impreso 09/03/2026 por medio de la cual se determina el monto de lo adeudado por concepto de incumplimiento en su obligación de contratar aprendices y/o monetizar, la sanción por el incumplimiento en su obligación de contratar aprendices y/o monetizar, y el valor de los intereses moratorios, de la cual se anexa copia integra fecha 17/03/2026, con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Anexo (4 Folios)

Cordialmente,


Leonardo Hernández Silva
Coordinador de Relaciones Corporativas e Internacional

Proyecto: Sergio Julián Caballero Sánchez. Fiscalizador




681080

Bucaramanga

Señor (a)
ACCEDO SANTANDER SAS
NIT: 900.928.341
ALEJANDRO FERNANDO GRAHAM
Representante Legal
Correo: notificacioneslegales@accedotech.com
Dirección: km 39 81 anillo vial rio frio ED suza vita oficina 101 zona franca Santander
Floridablanca-Santander

Asunto: Gestión Fiscalización Contrato de aprendizaje

Cordial Saludo:

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte los aportes parafiscales generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías para las empresas que realizan sus aportes al SENA y en beneficio de todos los colombianos.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 de la Constitución Política, el Artículo 8 de la Ley 28 de 2003, los Artículos 4 y 5 del Decreto 562 de 1990, y la Ley 789 de 2002 junto con sus Decretos Reglamentarios 933 de 2003 y el 620 de 2005, El SENA realiza seguimiento al pago de los Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje y Contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (FIC).

Para tal fin, nos permitimos informarle que el profesional Sergio Julián Caballero Sánchez, Fiscalizador de la Regional Santander, es la persona asignada y facultada por la Entidad para acompañarlo en este trámite, quien podrá solicitar la información necesaria para cumplir el objetivo de la visita.

Es importante que esta visita sea atendida por el Representante Legal o a quién delegue a través de poder o autorización escrita, preferiblemente el contador público, con el conocimiento y autorización para suministrar la información y aclaraciones que sean pertinentes.

Para el éxito de la visita le solicitamos tener disponible la siguiente información: (la que aplique)

- Certificado de representación Legal
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia de las declaraciones de renta de las vigencias 2022 al 2024.
- Certificación firmada por el contador o revisor fiscal, del monto total de las vacaciones pagadas (disfrutadas, en dinero y por liquidación de contratos) por cada una de las vigencias 2022 al 2024
- Fotocopia cedula, tarjeta profesional y copia de la J.C.C. vigente
- Si su empresa no ha registrados los contratos de aprendizaje de las vigencias 2022 al 2024 en el SGVA, le invitamos a actualizar el aplicativo con esta información. Si presenta dificultades en el manejo del aplicativo, le informamos que el SENA ha dispuesto jornadas de capacitación a los empresarios, cronograma que puede consultar a través del fiscalizador asignado.
- Certificación firmada por el Representante legal y Contador Público, informando que según el acuerdo 11 de 2008 del SENA, todos los contratos de aprendices se encuentran registrados en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices, SGVA, de las vigencias 2022 al 2024.
- Certificación firmada por el Representante legal y Contador Público, de los pagos realizados por monetización, si hubiere realizado estos pagos, detallando el monto, fecha de consignación, periodo de pagos de las vigencias 2022 al 2024

Señor Empresario es importante que tenga en cuenta lo establecido en el Artículo 51 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) determina que la renuencia a suministrar información, la oculten, impidan o no autoricen acceso a los funcionarios, o la remitan incompleta o con errores al SENA, dará lugar a multas hasta de 100 SMLMV, situación que el SENA quiere evitar teniendo en cuenta que nuestra misión es ser un aliado estratégico del Sector Productivo.



En el mismo sentido, en lo relativo a la fiscalización del contrato de aprendizaje, el artículo 2º del Acuerdo No. 004 del 2014, a través del cual se modificó el artículo 7º del Acuerdo No. 002 del 2013, proferidos por el Consejo Directivo Nacional del SENA, se estableció que en caso de presentarse cualquier obstrucción al proceso de fiscalización o se utilice cualquier medio fraudulento por parte del empresario o alguno de sus agentes, el valor de la multa por concepto de incumplimiento del contrato de aprendizaje se adicionará en un cinco por ciento (5 %).

La fecha establecida para la entrega de la información es el 16 de marzo del presente año, a las 10:00 horas en la Calle 16 No. 27-37 piso 2 en la ciudad de Bucaramanga.

Si requiere información adicional los datos del Fiscalizador de la Regional sonsicaballero@sena.edu.co

Agradecemos de antemano su tiempo y oportuna colaboración para la realización de esta visita que le permitirá al SENA aportar a la productividad, competitividad y responsabilidad social de Colombia

Cordialmente,

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Coord. Relacionamiento con La Ciudadanía
La Empresa y Actores Internacionales

Proyectó: Sergio  Julián Caballero Sánchez
Cargo: Fiscalizador

REGIONAL

REGIONAL SANTANDER

CUADRO BASE DE LIQUIDACION APRENDICES

RAZON SOCIAL

ACCEDO SANTANDER SAS

calle36#128-321

FECHA
No.

9 de marzo de 2026
162941

NIT

900928341

TEL

3204048271

RESOLUCION APRENDICES No.

Fecha de Expedición

Fecha de Ejecutoria

Cuota regulada

RESOLUCION APRENDICES No.

Fecha de Expedición

Fecha de Ejecutoria

Cuota regulada

1) Resolución No. 04126 Ejecut. 23-nov.-2021

2) Resolución No. 05066 Ejecut. 16-nov.-2022

27-oct.-2021

20-oct.-2022

23-nov.-2021

14-

29-

14-

29-

	2022	2023	2024	2025
SMMLV	1.000.000,00	1.160.000,00	1.300.000,00	1.423.500,00
DIAS ASIGNADOS	1.514,00	10.440,00	10.440,00	6.960,00
DIAS CUMPLIDOS	1.514,00	10.239,00	7.396,00	126,00
DIAS INCUMPLIDOS	0,00	201,00	3.044,00	6.834,00
FACTOR BASE LIQUIDACION	33.333,00	38.666,00	43.333,00	47.450,00
VALOR DE LA LIQUIDACION ANUAL	0,00	5.829.000,00	98.930.000,00	263.845.725,00
PAGOS O ABONOS(MN)	0,00	0,00	0,00	0,00
INTERESES DE MORA	0,00	1.003.158,01	6.261.017,86	32.665.817,00
MULTA (1,00)	0,00	35.622,28	831.293,20	3.627.878,72
VALOR TOTAL POR PERIODO	0,00	6.867.780,29	106.022.311,06	300.139.420,72
INTERESES EXTEMPORANEOS(9-mar.-2026)		43.920.653,00		
MENOS VR POR COMPENSACION		0,00		
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION		456.950.165,00		

Se realiza liquidación por el periodo comprendido del 1-sep.-2022 A 30-ago.-2025 así

ASIGNADOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS
VIGENCIA 2022:	1.514,00	0,00
OBSERVACION		
VIGENCIA 2023:	10.440,00	201,00
OBSERVACION		
VIGENCIA 2024:	10.440,00	7.396,00
OBSERVACION		
VIGENCIA 2025:	6.960,00	126,00
OBSERVACION		

- Dias asignados = cuota asignada por número(s) de días.)
 - Valor liquidado = días incumplidos X factor día.
- Elaborado por SERGIO JULIAN CABALLERO SANCHEZ. Se revisó la H/de Vida, el S.G.V.A. donde se registran los contratos de aprendizaje y el Sistema Nacional de Pagos donde se registran los pagos por concepto de abonos por incumplimiento a cargo de la compañía. Se establece que la empresa ACCEDO SANTANDER SAS con NIT No. 900928341 presenta incumplimiento con la cuota regulada de aprendizajes por el periodo comprendido del 1-sep.-2022 A 30-ago.-2025, según cuadro base de liquidación No. 162941 del 9 de marzo de 2026.

Para efectuar el pago a través de internet > pagina www.sena.edu.co > Alt al Ciudadano > pagos en línea > registra su empresa, en código de usuario el NIT sin DV sin puntos ni comas, y continúe con el procedimiento en la opción, recaudos cartera > contrato de aprendizaje > liquidación de fiscalización No. 162941

NOMBRE EMPRESARIO

CARGO
CEDULA
FIRMA

Vs. Bv. Coordinador

Fiscalizador



Servicio Nacional de Aprendizaje SENA MINISTERIO DE TRABAJO Liquidación de Contrato de aprendizaje y/o Monetización		
Regional: REGIONAL SANTANDER	Liquidación: 0000005747003	Fecha: 12/03/2026
Nombre o Razón Social: ACCEDO SANTANDER S.A.S		
NIT: 900928341	Actividad Económica:	Representante Legal: FEDERICO GADEA TINOCO CC:
Dirección: KM 3981 ED. BAHIA CHALA ZONA FRANCA		Municipio: FLORIDABLANCA
Cuota de Aprendizaje:	Resolución de regulación: Fecha de Ejecutoria:	Nro. de trabajadores actuales:
Correo Electrónico:	Teléfono: 0003170004	
Periodos fiscalizados	3	
	TOTAL CAPITAL	\$368.604.725
	TOTAL INTERES	\$83.850.646
	TOTAL SANCION	\$4.494.794
	TOTAL	\$456.950.165
Para efectuar el pago a través de internet > pagina www.sena.edu.co > servicio al ciudadano > pagos en línea > ingresar usuario y clave > recaudo cartera > liquidación de fiscalización No. 0000005747003		
III. OBSERVACIONES DE LA VISITA (Hallazgos, conclusiones, descripción del procedimiento, etc.)		
ESTA LIQUIDACION GENERA INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA LEY 1066 DE JULIO 29 DE 2006 y LEY 1607 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2012		
IV. DOCUMENTACIÓN APORTADA COMO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN		
V°.B°. Coordinador para Registro en Cartera	Nombre y firma del funcionario autorizado por el SENA	Nombre, Firma y/o Sello del funcionario autorizado por la empresa***
Nombre: LEONARDO HERNANDEZ SILVA	Nombre: SERGIO JULIAN CABALLERO SANCHEZ	Cargo:

472

Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside		

Fecha: 19 MAR 2020	Nombre del distribuidor:
C.C. Pedro Julio Villalba	Centro de Distribución:
Centro de Distribución: CC 91 223 671	Observaciones:
Observaciones: <i>[Handwritten signature]</i>	



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **NATALIA BORJA PADILLA** identificado(a) con **C.C. 1232891331** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	259226
Remitente:	NATALIA BORJA PADILLA - nataliaborjapadilla@gmail.com
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	notificacioneslegales@accedotech.com - ALEJANDRO FERNANDO GRAHAM
Asunto:	Notificación por incumplimiento empresarial
Fecha envío:	2026-03-17 15:37
Estado actual:	Acuse de recibo
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica


Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<p>● Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2026/03/17 Hora: 15:39:16</p>		<p>Tiempo de firmado: 2026/03/17 15:39:16</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>● Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p> <p>Importante: En el evento Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.</p>	<p>Fecha: 2026/03/17 Hora: 15:39:19</p>	<p>Mar 17 15:39:19 mail postfix/smtp[2703615]: E0EB41E2036A: to=<notificacioneslegales@accedotech.com>, relay=accedotech-com.mail.protection.outlook.com[52.101.50.1]:25, delay=3, delays=0.09/0/0.69/2.2, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <515f186dba4bbc14a5f71bdfa63a2cef463dc2bfb4a4db9734967296f8451b0c@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=71979356934471, Hostname=IA3PR14MB7631.namprd14.prod.outlook.com] 28872 bytes in 0.237, 118.755 KB /sec Queued mail for delivery)</p>	<p>Tiempo de firmado: 2026/03/17 16:19:04</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>

Contenido del mensaje

 Asunto: Notificación por incumplimiento empresarial

 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
C.I.IMG-68-2-2026-000747-68-- _- _ACCEDO_SANTANDER_S.A.S.- _NOTIFICACION_POR.pdf	application/pdf	883c9256bca0d8ef88cfd85e91369527df9f4e5f35549e7f325ded1da7132f1c

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

 **Vista del Contenido**

Señor Alejandro Fernando Graham

ACCEDO SANTANDER SAS

Cordial saludo envió la siguiente información Asunto: Notificación por incumplimiento empresarial

Cordialmente,

Natalia Borja Padilla

Apoyo Administrativo 4-72

SENA Regional Santander

www.4-72.com.co